



G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S
"2021 - Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires"

Providencia

Número: PV-2021-19533445-GCABA-DGIUR

Buenos Aires, Miércoles 30 de Junio de 2021

Referencia: EX-2021-16184526- -GCABA-DGIUR

SUBSECRETARIA DE GESTION URBANA

SECTOR: Despacho

Por los presentes actuados por RE-2021-16184399-GCABA-DGIUR según N° de Orden 4 se solicita el estudio de fijación de Línea de Frente Interno (L.F.I.) para la parcela sita en la calle José León Suárez N° 1527.

Al respecto, ha tomado intervención de su competencia la Gerencia Operativa de Morfología Urbana mediante Informe N° IF-2021-19322909-GCABA-DGIUR.

Compartiendo el criterio allí vertido, se elevan los presentes actuados para su correspondiente notificación.

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
DN: cn=Comunicaciones Oficiales
Date: 2021.06.30 14:07:01 -03'00'

Sandra Mariel Tuya
Director General
D.G.INTERPRETACION URBANISTICA
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

Digitally signed by Comunicaciones
Oficiales
DN: cn=Comunicaciones Oficiales
Date: 2021.06.30 14:07:02 -03'00'



G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S
"2021 - Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires"

Informe

Número: IF-2021-19322909-GCABA-DGIUR

Buenos Aires, Lunes 28 de Junio de 2021

Referencia: EX-2021-16184526- -GCABA-DGIUR / JOSE LEON SUAREZ 1527 / 074-013A

MOTIVO: S/Fijación de Línea de Frente Interno para la Sección 074; Manzana 013A.

DIRECCIÓN GENERAL DE INTERPRETACIÓN URBANÍSTICA.

DIRECTORA GENERAL

1. Por los presentes actuados, por RE-2021-16184399-GCABA-DGIUR según N° de Orden 4 se solicita el estudio de fijación de Línea de Frente Interno (L.F.I.) para la parcela sita en la dirección que figura en el epígrafe.
2. Cabe señalar que dicha manzana se encuentra actualmente emplazada en una zona afectada a Unidades de Sustentabilidad de Altura Media (U.S.A.M.) Art. 6.2.4. y Unidades de Sustentabilidad de Altura Baja 2 (U.S.A.B.2.) Art. 6.2.5. del Código Urbanístico (Ley N° 6099), por lo que corresponde el trazado de Línea de Frente Interno (L.F.I.) y Línea Interna de Basamento (L.I.B.).
3. Se trata de la manzana delimitada por las calles José León Suárez, Acassuso, Fragata Trinidad y la Av. Emilio Castro. Dicha manzana posee un frente de 123,78 m sobre la calle José León Suárez, un frente de 36,25 m sobre la calle Acassuso, un frente de 123,69 m sobre la calle Fragata Trinidad y un frente de 36,25 m sobre la Av. Emilio Castro; todos ellos medidos en las intersecciones de las respectivas Líneas Oficiales (L.O.). Asimismo, computa una superficie total de 4.485,204 m², de acuerdo a Consulta de registro catastral obtenida por sistema interno Parcela Digital Inteligente (PDI).
4. Dada la solicitud del actual expediente, y considerando el Código Urbanístico vigente (Ley N° 6099, B.O. N° 5526–27/12/2018) y su modificatoria (Ley 6361-2020 B.O. 6020 de fecha 18/12/2020) y los parámetros de edificabilidad establecidos para la unidad de afectación (U.S.A.M. y U.S.A.B.2.) en el Título 6 del cuerpo principal de dicho Código Urbanístico; teniendo en cuenta que la estructura parcelaria de la manzana en cuestión y sus dimensiones ubican gran parte de sus parcelas dentro de la afectación a la

franja mínima de edificabilidad estipulada en el Artículo 6.4. de dicho Código Urbanístico, se considera a la manzana exenta de Línea de Frente Interno (L.F.I.) y de Línea Interna de Basamento (L.I.B.).

5. Se elevan las presentes actuaciones para que previa consideración de lo informado precedentemente, se proceda dictado del acto administrativo para la S: 074 M: 013A, que estime corresponder.

AG

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
DN: cn=Comunicaciones Oficiales
Date: 2021.06.28 23:27:14 -03'00'

Adriana Landazuri
Gerente Operativo
D.G.INTERPRETACION URBANISTICA
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
DN: cn=Comunicaciones Oficiales
Date: 2021.06.28 23:27:15 -03'00'